

UN LIBRARY

APR 17 1975



ACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
GENERAL

A/10074
16 abril 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

30.º período de sesiones
Ítem 54 de la lista preliminar*

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS
ISRAELIES QUE AFECTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS
TERRITORIOS OCUPADOS

Carta de fecha 15 de abril de 1975 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar urgentemente a su atención las nuevas violaciones de los derechos humanos de la población de los territorios ocupados perpetradas por Israel, en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, de 12 de agosto de 1949 1/, y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Las autoridades israelíes de ocupación trasladaron a la fuerza a una parte de la población del Sinaí, desde las zonas de Ain Sadr y de las montañas de Al Hama y Al Raha a otras partes. Cabe hacer notar que este traslado forzoso masivo fue infligido a seis tribus, cinco de las cuales habían sido sometidas a expulsión o traslado forzoso en 1969, desde las zonas de los pasos de Mitla y Al Gidi y de la región de Gifgafa. La población de estas tribus es de 1.800 personas.

Las medidas ilegales e inhumanas de Israel antes mencionadas deben ser revocadas de inmediato, y debe garantizarse el regreso inmediato de esa gente a sus hogares. Los Estados partes del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, de 12 de agosto de 1949, y los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de hacer respetar plenamente ese Convenio, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

* A/10000.

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

A/10074
Español
Página 2

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General con arreglo al tema 54 de la lista preliminar de temas para incluir en el programa provisional del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y señalarla a la atención del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

(Firmado) A. Esmat Abdel MEGUID
Embajador
Representante Permanente
